Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 048/18 de fecha 24 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 048-004/18

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 96/18 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 619/18, de fecha 02 de julio de 2018, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de julio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 96/18 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DRT/ESL/ES2/N° 01/18, de fecha 19 de abril de 2018, identificado como Expediente MEM-8504-2018-000001, la Sección Sistemas de Gestión de Imágenes del Departamento de ESalud, a través la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001434, de fecha 15 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta a los Objetos de Gastos 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1440/18, de fecha 15 de junio de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 943/18, de fecha 18 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 348780;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSÉ L. Secretario del

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 048/18 de fecha 24 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 048-004/18

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 96/18 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 96/18 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES PORTÁTILES Y CASSETTES PARA IMÁGENES RADIOGRÁFICAS Y MAMOGRÁFICAS PARA EL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Interna

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.